REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 041

REF.: EL Convenio de Ficha de Protección Social o Encuesta de caracterización socioeconómico año 2015; Aprobado por Decreto Municipal Nº 0265 de fecha 19/05/2015.-

PUERTO WILLIAMS, 04 MAR. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol Nº 268 Proclamación de tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre del 2012.
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.
- El Decreto Alcaldicio Nº 106 de fecha 2670272016, Designa como Alcalde Subrogante a don Jaime Fernández Alarcón.;
- El Decreto Municipal Nº 046 de fecha 13/01/2016 Designa Secretario Municipal subrogante a don Hery Galarce Vergara.;
- El Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social de la Región de Magallanes y La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos de fecha 06/03/2015.,
- La Resolución Exenta Nº 274 del Ministerio de Desarrollo Social Aprueba el Convenio de Trasferencia de fecha 08/04/2015.;
- La Resolución Exenta Nº 1085 del Ministerio de Desarrollo Social Aprueba la modificación del Convenio.;
- El Decreto municipal Nº 0265 de fecha 18/05/2015 Aprueba en todas sus partes El Convenio de Transferencia de recursos.;
- Los Folio Girador Tesorería Orden de Ingreso Nº 280-365 del 01/12/2015 y 496-133 del 10/04/2015.;
- El Oficio Nº 0425 de fecha 16/04/2015 Ilustre Municipalidad acusa recepción Primer comprobante de recepción de transferencia de recursos .;
- El Oficio Nº 1.600 de fecha 11/12/2015 Ilustre Municipalidad acusa recepción Segundo comprobante de recepción de transferencia de recursos.,
- El Informe Financiero Final Municipalidad de Cabo de Hornos, Programas CHS – Ficha de Protección Social.;
- El memorándum Nº 29 de fecha 29/01/2016, de Asistente Social a Administración y Finanzas Solicita Autorizar Reintegro. **Y**
- El Memorándum Nº 32 de fecha 01/03/2016 De Asistente Social A la Alcaldía Solicita Decretar Termino de Convenio de Ficha de Protección Social Año 2015 y Reintegro del Saldo del Convenio, de $ 363.342, el que las compras se pagaron con cuenta de gestión interna.-

D E C R E T O :

1º DESELE: "Termino al Convenio" de ficha de protección Social o "Encuesta de caracterización socioeconómica" año 2015, de acuerdo al Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social de la Región de Magallanes y La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos de fecha 06/03/2015. Aprobado en todas sus partes por Decreto municipal Nº 0265 de fecha 18/05/2015

2º REINTEGRESE: según lo establecido en Convenio de Transferencia de Recursos, El Saldo del Convenio que asciende a la suma de **$ 363.343** (Trescientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos). De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
XII REGIÓN

HERV P. GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE (S)
XII REGIÓN

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

SSC / LSP / hgv.

Distribución:

1. SEREMI de desarrollo Social de la Región De Magallanes y Antártica Chilena:,
2. Desarrollo Comunitario.;
3. Asistente Social.;
4. Administración y Finanzas;
5. Alcaldía.:
6. Secretaria Municipal.-
7. Of. De Partes.-